

Radicado: 010-2022-00044-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: ANGEL EDUARDO MONSALVE MONSALVE

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, solicitud de reconocimiento de poder. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 12 de diciembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En virtud del escrito obrante a documento N°057 del Expediente Electrónico, se dispone ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN realizada por el abogado JULIAN SERRANO SILVA a la profesional del Derecho SARA LUCIA PINEDA NIÑO, para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial de la sociedad BANCOLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido inicialmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d368e3cad8bc4c5464ba7be1b5c8259222c1b33785e820c63bfa7ff241decfe**

Documento generado en 12/12/2022 07:29:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>